

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.329

Sábado 20 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2739661

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

SE APRUEBAN LOS INSTRUMENTOS “CONVENIO DE COLABORACIÓN” Y “TÉRMINO DE CONTRATO DE ARRIENDO Y NUEVO CONTRATO DE COMODATO”, SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, UBICADO EN CALLE MAIPÚ N° 743, DE LA COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE

Por resolución exenta DAI N° 691/2025, de 30 de octubre de 2025, el Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social mediante delegación de poder, aprueba los instrumentos que se indican.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA EL TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL, RESPECTO DE LA SUPERFICIE ENTREGADA A ESTE ÚLTIMO, UBICADA EN PEDRO MONTT Nos. 895/869/853, COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Por resolución exenta DAI N° 699, del 4 de noviembre de 2025, el Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social mediante delegación de poder del Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el instrumento que se indica.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA EL DOCUMENTO “CONTRATO DE COMODATO”, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, RESPECTO DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE VÍCTOR BIANCHI N° 411, COMUNA DE BULNES

Por resolución exenta DAI N° 703/2025, de 6 de noviembre de 2025, el Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento “Escritura privada de contrato de comodato”, firmada ante público de la quinta notaría de Chillán César Andrés Suárez Sánchez, bajo el repertorio N° 3051.2025, de fecha 10 de octubre de 2025.- Juan del Tránsito Daza Lizana, Jefe del Departamento Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”, ENTRE INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PREVISIONAL S.A.

Por resolución exenta N° 543, de fecha 27 de noviembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el “Acuerdo de Confidencialidad”, entre Instituto de Previsión Social y Servicios de Administración Previsional S.A.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad de Gestión de Resoluciones.

CVE 2739661

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl